

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, informando que revisada la relación de depósitos judiciales se verificó que a favor del presente proceso no existen títulos, y que según el libro radicador de memoriales que se reciben diariamente a la hora de las 6:00 p.m. del día de hoy no existe solicitud de embargo de remanente; consta la actuación de un cuaderno con 31 folios. Sabana de Torres, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Al hallar reunidos los requisitos del artículo 461 del C.G.P., con la manifestación efectuada en memorial que antecede por el apoderado judicial del ejecutante con facultad para recibir, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION el presente proceso ejecutivo de menor cuantía adelantado por GILBERTO DIAZ CORZO en contra de GEISON ROJAS BEDOYA y MARYLU CHACON MARTINEZ.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares aquí decretadas, habida cuenta que no obra solicitud de embargo del remanente y/o bienes a desembargar. Por secretaria, librense los respectivos oficios.

TERCERO: HACER ENTREGA a los demandados, previo desglose, del título valor allegado como base de recaudo.

CUARTO: ORDENAR el archivo del expediente, una vez ejecutoriado el presente auto, previa constancia en el libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8a003dee4a4e6db381c1c2aee89dfcf0892e209e5622702400cba8ac94e8706

Documento generado en 15/12/2020 09:58:18 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>